CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL PROPONENTE

LA DIRECCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE DANZA LLANERA EN LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN"** con base en los documentos presentados por MICHAEL ALEXANDER PARRADO LINARES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.794.860 de Villavicencio-Meta, y una vez comprobada la veracidad de los soportes adjuntos, se puede acreditar su idoneidad y experiencia acreditando para el efecto el título de Gestor Cultural, y demás requisitos mediante los siguientes documentos:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

TITULO	POSGRADO	EQUIVALENCIA
Tecnico	N/A	Tres (03) años de experiencia relacionada por de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido y viceversa.

1.1. FORMACION ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
BACHILLER ACADEMICO	INSTITUTO EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	01-DIC-2016	N/A

1.2. EXPERIENCIA ACREDITADA:

NOMBRE PERSONA NATURAL/JURIDICA CONTRATANTE	NUMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SERVICIOS QUE PRESTA (OBJETO CONTRACTUAL REALIZADO)	TIEMPO DE SERVICIO (MESES)
CORPORACION CULTURAL ARNULFO BRICEÑO	CERTIFICADO	Feb/2019	Dic/2020	PROFESOR DE JOROPO	1 AÑO Y 10 MESES
ACADEMIA ZAPATEANDO JOROPO	CERTIFICADO	Mar/2023	21/11/2024	INSTRUCTOR DE DANZAS	1 AÑO Y 8 MESES Y 20 DIAS
FUNDETEC	CERTIFICADO	25/08/2023	30/11/2024	INSTRUCTOR DE JOROPO	1 AÑO Y 3 MESES Y 5 DIAS
TOTAL (MESES)					**CUATRO (4) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS**

2. **EQUIVALENCIA:** Para la exigencia de títulos académicos y experiencia profesional, tecnológica o técnica profesional se tuvo cuenta el acto administrativo No 001 de 2026 *POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN PARA LA VIGENCIA 2026*, expedido por la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

Que se recibió la propuesta presentada por MICHAEL ALEXANDER PARRADO LINARES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.794.860 de Villavicencio-Meta, la cual se acompaña de los documentos que se citan a continuación sobre los cuales se adelantó su correspondiente estudio y evaluación, evidenciando que cumple con el perfil requerido y previsto en el estudio de oportunidad y convivencia y los requisitos de ley para contratar.

	DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta.	X	
2	Formato único Hoja de Vida de la Función Pública persona natural y jurídica o en su defecto formato de hoja de vida Sigep	X	
3	Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés	X	
4	Formato declaración de rentas e impuestos complementario. (Persona Jurídica)		X
5	Soportes que acrediten la formación académica consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	X	
6	Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	X	
7	Documento de identificación, (copia de ambas caras legibles)	X	
8	Copia certificado de existencia y representación legal del y/o certificado de matrícula mercantil, no superior a 30 días de expedición.		X
9	Copia del registro Único y Tributario RUT, Vigente	X	
10	Aporte documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.	X	
11	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 90 días)	X	
12	Certificado afiliación sistema de salud y pensión o planilla en la que conste pago de aporte del mes en el que se firma el contrato. (Persona Natural).	X	
13	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, donde acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica).		X

14	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o persona jurídica).	X	
15	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o jurídica).	X	
16	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo pdf.	X	
17	Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo al Decreto 753 de 2019.	X	
18	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021 (Mientras se implementa la plataforma de consulta, se deberá incluir dentro de su propuesta si se encuentra o no incurso en alguna demanda a manera de declaración).	X	
19	Certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Personas Naturales).	X	
20	Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión. Ejemplo: Abogados certificación del consejo superior de la judicatura).		X
21	Tarjeta profesional legible.		X
22	Certificado Curso de Integridad y Transparencia	X	

Que, de acuerdo con lo anterior, se demuestra la idoneidad de MICHAEL ALEXANDER PARRADO LINARES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.794.860 de Villavicencio-Meta, en el desarrollo de las actividades que se pretenden contratar, por lo cual se considera, es el proponente que requiere la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán de Villavicencio para ejecutar el objeto requerido.

Se expide en Villavicencio, al primer (01) día del mes de julio del 2026.

CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Juliana Lucia Tequia Ortiz	CPS Profesional jurídico	
Proyecto: Angie Sofia Parrado Garzon	CPS Apoyo jurídico	